



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 4243/17  
CORRIENTES, 23 AGO 2017

VISTO:

El expediente N° 77-2017-0114; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Comisión Organizadora, solicita se declare de Interés Institucional el “32° Encuentro Nacional de Mujeres” que se realizará en la Provincia del Chaco, los días 14, 15 y 16 de octubre del corriente año;

Que en el año 1985 un grupo de mujeres argentinas participaron en la Clausura de la Década de la Mujer en Kenia (África) donde trataron la problemática específica de las mujeres en el rol que desempeñan en la sociedad;

Que la modalidad del evento es única en el mundo permitiendo que cada año se sumen más mujeres autoconvocadas;

Que el mismo es de carácter federal, plural, democrático y autofinanciado;

Que al encontrarse cada año intercambian experiencias, expresando sus luchas en los distintos ámbitos donde se desempeñan;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de Interés Institucional el “32° Encuentro Nacional de Mujeres”, organizado por la Comisión de Encuentro de Mujeres que se llevará a cabo en la Provincia del Chaco los días 14, 15 y 16 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.  
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA